



AVISO IMPORTANTE SOBRE LA VACUNACIÓN

Año académico 2026-2027

LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PREESCOLAR están obligados por la Ley de Maryland (COMAR 10.06.04.03) a ponerse las siguientes vacunas para poder asistir a la escuela.

- 4 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina.
 - 3 dosis de la vacuna antipoliomielítica.
 - 1 dosis de la vacuna Hib (*Haemophilus influenzae*) (a partir del primer año).
 - 1 dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (SPR) (a partir del primer año).
 - 2 dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (SPR) para los niños de 5 años (60-71 meses).
 - 1 dosis de la vacuna contra la varicela (a partir del primer año) o justificativo médico (debe incluir el mes y el año) de la enfermedad.
 - 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B.
 - 1 dosis de conjugado neumocócico.
-

No se admitirán en la escuela aquellos alumnos que no cumplan los requisitos de vacunación.

En el momento de la inscripción, presente a la escuela un justificativo de las vacunas de su hijo.

Póngase en contacto con la enfermera del colegio de su hijo para obtener más información o ayuda.